

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO PRIETO

Por disposición Juez Primera Instancia de CIRCUITO N<sup>o</sup> 15, se dispuso que el martillero EDUARDO PRIETO DNI 05990980 remate LA MITAD INDIVISA de loa autos caratulados BUEVO BANCO DE SANTA FE c/ PIETRANI JUAN FRANCISCO s/ DEMANDA EJECUTIVA Expte N<sup>o</sup> 226/05 en las puertas del JUZGADO COMUNAL DE ACEBAL de dicha localidad el día 1 de OCTUBRE DE 2008 A LAS 11 Hs. o el día posterior si aquel RESULTARE FERIADO A LAS 11 HS.El inmueble SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE RIVADAVIA ENTRE GRAL GUEZ Y SIMON DE IRIONDO A LOS 38,55 DE S.DE IRIONDO AL O. Y A LOS 43,95 MTS DE GRAL GUEMES AL E.de la localidad de ACEBALsaldrà a la venta con la base con la base del avaluo fiscal de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$599-).Si trascurridos 15 minutos no hubiere postores saldra a la venta con una retasa del 25% o sea PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 66/100 (\$199,66), Y DE CONTINUAR SIN POSTORES SALDRÀ SIN BASE, ADJUDICÁNDOSE AL ÚLTIMO Y MEJOR,La venta se realizará en efectivo y quien resultare comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3%de comisión al martillero.Rl impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente, por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de la subasta .Los impuestos ,tasas ,contribuciones El saldo deberá abonarse dentro de los 30 días de efectuada la subasta y el saldo de precio aprobada esta o no .Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF PARA OPERACIONES DE DESCUENTO DESDE LA FECHA DE LA SUBASTA. Sin perjuicio de aplicación del art 497 del CPCC y si intimado no pagare se dejarà sin efecto la subasta.LOS IMPUESTOS, TASAS,Y CONTRIBUCIONES QUE SE ADEUDAREN SERÀN A CARGO DEL ADJUDICATARIO ASI COMO LOS GASTOS QUE DEMANDE LA TRANSFERENCIA A SU FAVOR.EL INMUEBLE SALDRÀ A LA VENTA ,SEGÚN CONSTATAACION EN AUTOS (DESOCUPADO).En las compras en comisión el comprador deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta .rl nombre del comitente y en escrito firmado por ambos ,patrocinado por abogado y constituyendo domicilio legal.Vencido ese plazo sin indicar comitente se tendra al comprador por adjudicatario definitivo.El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor.consecuentemente excluyese la opción prevista en el art.505 2 do. Parrafo CPCC.Disponese la visita del inmueble los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Se encuentra inscripto al dominio al To.576 Fo.349 N<sup>aaa</sup> 255147,INFOMES DEL REG. G. DE PROP. determina INHIBICIONES al TO.115 I Fo. 5372 0 N<sup>o</sup>358688 0 DEFEHCA 04/07/03 POR UN MONTO De 4773,84 y al TO. 115I Fo. 5373 N<sup>o</sup> 358689 FECHA 04/07/03 MONTO DE \$1811,29 ambos para esros autos.al To. 116i Fo. 11750 N<sup>o</sup> 412382 SDE FECHA 2/12/04 por monto de \$544.255,90 por DEROSA ALBERTO A. s/ EMBARGO PREVENTIVO Juzgado de Distrito de la 10 Nominación ,al To.118 i Fo.8312 N<sup>o</sup> 380316 DECHA 11/09/06 ANTERIOR to.113 FO. 9775 0' b<sup>a</sup>388484 fecha 7/9/06 por NICOLETTA ARMANDO c/CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA DE LA MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLRTICO ACEBAL S/ORDINARIO `PR RESPONSABILIDADES EN JUZGADO DE Distrito de la 9na. Nominación INFORMES previos,títulos y constancias agregada en autos para ser revisada por los interesados no aceptándose reclamos por los mismos una vez efectuada la subasta . correspondiere, gastos sellados y honorarios notariales por transferencia dominial, l pago será anulada la subasta .Todo se hace saber a los fines y efectos legales.Arroyo Seco a los días del mes de Setiembre de 2008. Fdo. Dra.Maria Corrente (Juez) Dr.-Alberto Llorens (Secretario)

S/C 47115 Set. 26 Oct. 1

---

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 12<sup>a</sup> Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 41/08, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 30 de Setiembre de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno situado en la Colonia Roldán, Villa Flores, el que se designa como lote "E" de la manzana 106, plano N<sup>o</sup> 60088/1969, y tiene las siguientes medidas lineales, linderos y superficie, a saber: 20,85 m. en su costado Norte por donde linda con el lote "D" y de propiedad de Federico Ortega; 22,33 m. en su costado Sud, por donde linda con la calle ocho; 10,38 m. en el lado Oeste, por donde linda con el lote "F"; y 10,60 m. en su costado Este, lindando con la calle once sobre la cual se halla ubicado formando esquina con la calle ocho antes citada. Encierra una superficie total de 227,21 m<sup>2</sup>.- Inscriptos al T<sup>o</sup> 286 F<sup>o</sup> 364 N<sup>o</sup> 221544 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta con la Base de \$ 751,44 (a.i.i.); Retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero si el siguiente embargo: por \$ 3.155,47 insc al T<sup>o</sup> 117 E, F<sup>o</sup> 1434, N<sup>o</sup> 326374 de fecha 26/03/2008, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y también por las ventas en subastas y/o remates judiciales y/o privados, que se efectúen en la jurisdicción de Roldán, de

cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, casas, y terrenos o campos, se abonará un Derecho del 2% del producido de dichas ventas, en concepto de Tasa de Remate (Ordenanza N° 480/06) y que será a cargo del comprador en subasta. Cumpliméntese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Oficiese a los fines solicitados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado el auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimiento del art. 497 del CPC. El inmueble se venderá desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Setiembre de 2008.- Dra. Paula Sansó, Secretaria.- Publicacion sin cargo.-

S/C 47107 Set. 26 Oct. 1

---

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO FISCAL. Expte. N° 90/06", se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT, 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 1° de Octubre de 2008, a las 10 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 1.703,39 (A.I.I.), de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25% y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con la base mínima del 20% de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles: situados en la ciudad de Roldán (Lote: 21 y 22, Manzana: B. Sector: 36, Catastros Municipales: 09538/00 y 09539/00) y según su título se describe así: "Dos lotes terrenos situados en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, en esta Provincia, los que según plano del Ingeniero Geógrafo don Segundo A. Splendiani, archivado en el Departamento topográfico de la Dirección General de Catastro de ésta Provincia bajo el n° 59252 del año 1969, se designan con los n° veintiuno y veintidós de la manzana Letra B, que por estar unidos forman una sola fracción ubicada en la esquina, formada por las calles Pública A y Públicas Y, compuesto de 25 mts. de frente al Sud por 40 mts. de fondo y frente al Oeste. Encierra una superficie total de un mil cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados y linda: Por su frente al Sud, con calle Pública "Y", por su frente al Oeste, con calle Pública "A", al Norte, con fondo de los lotes Uno y Dos y al Este, con el lote veinte, todos de la misma manzana y plano. Los inmuebles, dos lotes de terrenos baldíos, libres de personas y cosas, se venden desocupados, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre del demandado, al T° 177, F° 47, N° 175184, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra inhibiciones. El inmueble no registra hipotecas. Registra embargo, al T° 115 E, F° 6055, N° 372865, de fecha 18/08/06, por la suma de \$ 4.779,31 y al T° 115 E F° 5836, N° 370289 de fecha 14/08/06, por la suma de \$ 4.958,96, ambos por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más el 3% de comisión de ley al Martillero, más el 2% de tasa de remate conforme Ordenanza Municipal 482/06, en efectivo. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos y tasas que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a la realización de la subasta y a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del C.P.C y permanecerá en Secretaría. Se encuentran agregados en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficiente títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 15 de Septiembre de 2008. Alfredo Farias, secretario.

S/C 47109 Set. 26 Oct. 1°

## FIRMAT

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/Otros s/Apremio; Expte. 1036/05, se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 15 de Octubre de 2008 a las 9,30, en el Hall de ingreso a este Juzgado y de ser inhábil o feriado este día o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar. Con la base en block de \$ 7.267,84. Los lotes 1 al 10 y los lotes 23 al 25 de la manzana 456 de la ciudad de Firmat de no haber ofertas por la base en block, se ofrecerá a la venta en forma individual con la base de sus respectivos avalúos inmobiliarios, de reincidir la falta de oferentes saldrán a la venta con la retasa del 25% y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Los lotes de terreno, ubicados en Firmat, Dpto. General López, los que de acuerdo al plano N° 20.242 del año 1958, se encuentran ubicados en la manzana N° 56 hoy 456 y según título se describen así: 1) Con la base de \$ 460,70. Está ubicado en la esquina formada por las calles Buenos Aires, (hoy Azopardo) y Callao y mide: 10 mts de frente sobre Buenos Aires, (hoy Azopardo) por 20 mts de fondo sobre Callao, lindando: por el Norte con la calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sud con parte del lote 25, al Este lote 2, y al Oeste calle Callao. Encierra una superficie de 200 mts2. 2) Con la base de \$ 400,61 Lote 2 está ubicado en la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) a los 10 mts de la calle Callao hacia el Este y mide 10 mts de frente por 20 mts de fondo, lindando: al Norte calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sud, lote 25, al Este lote 3, al Oeste lote 1, del mismo plano. Encierra una superficie de 200 Mts2. 3) Con la base de \$ 400,61 Lote 3. Está ubicado en la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) a los 20 mts de la calle Callao hacia el Este, mide 10 mts de frente por 20 mts de fondo, lindando al Norte con calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sud lote 25, al Este lote 4, al Oeste lote 2, todos del mismo plano. Encierra una superficie de 200 mts2. 4) Con la base de \$ 600,91 Lote 4 está ubicado en la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) a los 30 mts de la calle Callao hacia el Este y mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo, lindando: al Norte calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sud, lote 24, al Este lote 5, y al Oeste lote 3 y 25, todos del mismo plano. Encierra una superficie de 300 mts2. 5) Con la base de \$ 710,68 Lote 5 esta ubicado en la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) a los 40 mts de la calle Callao hacia el Este y mide: 10 mts de frente por 40 mts de fondo, lindando: al Norte con calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sud con lote 23, al Este con lote 6 y al oeste con los lotes 4 y 24, todos del mismo plano. Encierra una superficie de 400 mts2. 6) Con la base de \$ 710,68 Lote 6 esta ubicado en la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) a los 40 mts de la calle Callao hacia el Este y mide: 10 mts de frente por 40 mts de fondo, lindando: al Norte con calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sud con lote 23, al Este con lote 6 y al oeste con los lotes 4 y 24, todos del mismo plano. Encierra una superficie de 400 Mts2. 7) Con la base de \$ 600,91 Lote, Está ubicado en la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) a los 60 mts de la calle Callao hacia Este y mide: 10 mts de frente por 30 mts de fondo, lindando: al Norte con la calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sud con el lote 12, al Este con los lotes 8 y 11 y al Oeste con el lote 6, todos del mismo plano. Encierra una superficie 300 mts 2. 8) Con la base de \$ 400,61 Lote 8 está ubicado en la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) a los 70 mts de la calle Callao hacia el Este y se compone de 10 mts de frente por 20 mts de fondo, lindando al Norte c an la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) al Sud con lote 11, al Este con el lote 9 y al Oeste con el lote 7, todos del mismo plano. Encierra una superficie de 200 mts. Con la base de \$ 400,61 Lote 9 Está ubicado en la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) a los 80 mts de la calle Callao hacia el Este, y mide: 10 mts de frente por 20 mts de fondo, lindando: al Norte con la calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sud con lote 11, al Este con el lote 10 y al Oeste con el lote 8 todos de la misma manzana. Encierra una superficie de 200 mts2. 10) Con la base de 460,70 Lote 10. Está ubicado en la esquina formada por las calles Buenos Aires (hoy Azopardo) y Paraguay y mide 10 mts. de frente sobre calle Buenos Aires (hoy Azopardo) por 20 mts. de fondo y frente a calle Paraguay y linda: al Norte con calle Buenos Aires (hoy Azopardo), al Sur con el lote 11, al Oeste con el lote 9, ambos de la misma manzana, y al Este con calle Paraguay. Encierra una superficie de 200 mts2. 11) Con la base de \$ 809,23 Lote 23. Está ubicado en la calle Callao a los 40 mts. de la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) hacia el Sud y se compone de 10 mts. de frente por 50 mts de fondo, lindando: al Oeste con la calle callao, al Este con el lote 13, al Norte con los lotes 24 y 5 y al Sud con el lote 22, todos del mismo plano. Encierra una superficie de 500 mts2. 12) Con la base de \$ 710,68 Lote 24 Está ubicado en la calle Callao a los 30 mts de la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) hacia el Sud y se compone de 10 mts de frente por 40 mts de fondo, lindando: al Oeste con la calle Callao, al Este con el lote 5, al Norte con los lotes 25 y 4, y al Sud con el lote 23, todos e la misma manzana. Encierra una superficie de 400 mts2. Con la base de \$ 600,91 Lote 25 Esta ubicado en la calle Callao a los 20 mts de la calle Buenos Aires (hoy Azopardo) hacia el Sud, y mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo, lindando: al Oeste con la calle Callao, al Este con el lote 4, al Norte con los lotes 1,2 y 3; al Sud con el lote 24, todos de la misma manzana. Encierra una superficie de 300 mts2. Informa el Reg. Gral: Dominio al T° 173 F° 172 N° 69.248, Dpto. Gral. López. Embargos: al T° 116 E F° 7501 N° 411114, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7490 N° 411103, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7491 N° 411104, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F 7492 N° 411105, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7489 N° 411102, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7493 N° 411106, por \$7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7494 N° 411107, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7495 N° 411108, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7496 N° 411109, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7497 N° 411110, por \$ 7.284,45 fecha

05/12/07, T. 116 E, F. 7498 N° 411111, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7499 N° 411112, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, T. 116 E, F. 7500 N° 411113, por \$ 7.284,45 fecha 05/12/07, orden J.C.C.y.L. N° 16, Firmat, estos autos. No se registran Hipotecas, Inhibiciones: Fisco Nacional AFIP-DGI c/ Carlos Meroi y Ot. s/ Ej. Fiscal Juzg. Fed. N° 1 por \$ 2.150,74. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de 13 lotes de terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la Subasta; gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copias de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. Iva si correspondiere por cuenta del comprador. No se consigna N° de CUIT por no poseerlos. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 19 de Septiembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 47104 Set. 26 Oct. 1°

---